

64

Sr. Director de CUBA Y AMÉRICA.

La Habana.

Permítame usted ocupar algún espacio de su buen periódico, para lavarme de cierta culpa que echa en parte sobre mí un eminente colaborador suyo. Si la acusación hubiera partido de persona menos sincera o colocada en mejor situación para juzgar por lo que pasa en torno nuestro, a buen seguro que molestase yo a usted y a sus lectores. Pero se trata del Sr. Merchán que está lejos y que merece toda suerte de consideración; y no debo guardar silencio.

Duélese el Sr. Merchán de que los Secretarios del Sr. Gobernador Militar ^{nos} no hayamos constituido en defensores de los agravios que le han hecho creer que sufre aquí la lengua castellana, en las Ordenes publicadas en La Gaceta, y en guardianes y defensores de su pureza.

No diré ciertamente que todas las Ordenes a que se refiere el culto escritor sean modelos de bueno y castizo lenguaje castellano. No suelen los legisladores ser escrupulosos a ese respecto; y aun en los Códigos modernos de España tendría que reparar un purista. Pero tampoco he de convenir, porque no es del todo exacto, que sean esas Ordenes las culpables de los más de esos ridículos neologismos que enumera, espeluznándose, el Sr. Merchán.

Sin embargo, no es este el objeto de mi carta. Lo es manifestar que el Secretario del Despacho a quien incumbe la obligación de procurar que se estudie y aprenda el castellano en Cuba, no la ha desatendido. Y el Sr. Merchán, tan perito en estas materias, convendrá conmigo en que el dique más eficaz contra la inundación de los bar-

(835)

barismos es el estudio metódico y conocimiento verdadero de la lengua, que se trata de mantener incólume. Por supuesto, en cuanto es posible, y en el único sentido en que cabe en nuestros días conservar sin contaminarse un idioma.

Antes del mes de estar encargado de su Departamento, el actual Secretario de Instrucción Pública, había presentado a la aprobación del Sr. Gobernador General el plan de segunda enseñanza, que se encuentra vigente. Bastaría al Sr. Merchán una ojeada sobre la manera de verificarse los exámenes de lengua y literatura castellanas, que dispone ese plan, para hacerse cargo de que el objeto de su autor era obligar a que los profesores de esa materia enseñen a conciencia el idioma nativo, obligando a sus alumnos a aprenderlo por medio del trabajo personal y directo y a conocer a los buenos autores, no por referencias, sino por la lectura de sus obras. Habría visto que exige para ingresar en los Institutos que el candidato acredite ^{haga} "habla, lee y escribe correctamente el castellano". Y que, para preparar a los no preparados, ha establecido un curso preliminar, en que se enseña a los niños Gramática Castellana, con ejercicios de composición y derivación de las palabras, y recitación de trozos selectos castellanos en prosa y verso, con explicación de los mismos.

Posteriormente, inspirándose en el principio reiteradamente recomendado por el Secretario, de que la enseñanza en las escuelas primarias se armonizase con la secundaria, la Junta de Superintendentes ha publicado un Curso de Estudios, obligatorio ^{en} todas las escuelas, en que ha atendido con verdadera pericia y particular cuidado al aprendizaje del castellano dentro del derrotero trazado ya por el curso preparatorio de los Institutos.

Todo esto sin embargo podría no ser suficiente para sosegar el sobresalto del Sr. Merchán, acostumbrado a ver que entre nosotros

(3)

se escriben y promulgan leyes con más facilidad que se cumplen. Pero puedo asegurarle que no está pasando así. Para cerciorarse el Secretario de que se interpreta bien su plan y se aplica con fidelidad exige a los Directores de Instituto un informe cuatrimestral en que se detalla el trabajo de cada catedrático. Es verdaderamente satisfactorio poder consignar con cuanta inteligencia y devoción se han aplicado a su labor los actuales profesores de la lengua y literatura castellanas en los Institutos. Voy a limitarme a transcribir a continuación de esta carta dos de los últimos informes, en la parte referente a la clase de gramática; seguro de que tanto el Sr. Merchán como cuantos lean esos documentos convendrán conmigo en que no parece aún llegado el caso de temer que las voces exóticas ahoguen fácilmente el castellano en Cuba, cuando se sabe enseñarlo y se le enseña de esa suerte.

Por lo demás harto sabe el Sr. Merchán que no todo es cizaña en el campo del neologismo. Los hay superfluos, sin duda; pero entonces pasa con ellos lo que con ciertos microbios, que apenas molestan si el cuerpo invadido es lozano y robusto, y pueden ser funestos, cuando el organismo que atacan se encuentra de antes arruinado por la miseria fisiológica. Allí está el inglés moderno. Hormiguan en él los neologismos. Los tiene chinos, los tiene persas y árabes, los tiene indios del Indostán e indios de América, los tiene polinesios; y no se diga nada de los españoles, italianos y franceses, que se llaman legión. Ya suman docenas los que ahora mismo está introduciendo Rudyard Kipling. Y todos van a caer en el inmenso caudal de la lengua, como las gotas de pasajera llovizna de abril.

Bién sé que no es la suerte del castellano lo que preocupa al Sr. Merchán, sino la suerte del castellano en Cuba. Pues esta depende, no de que el lenguaje de las Ordenes del Gobierno Militar sea

67 (4)
más o menos académico, sino de que los cubanos sepan o no conservar su lengua. Por lo que hace a los que están dirigiendo aquí la Instrucción pública, ya habrá visto nuestro respetable compatriota que se esfuerzan porque los ciento setenta mil niños y adolescentes que reciben la enseñanza oficial aprendan de veras el castellano. Y no añadiré: mejor que antes, porque antes no lo aprendían de ningún modo.

De Ud., Sr. Director, adicto amigo,

Enrique José Varona.

La Habana, de marzo, 1902.

() Publicada en el número de Cuba y América de 16 de marzo de 1902, con el título de Apuntalando.